

CIRCULAR INFORMATIVA

La Fiscalía Europea comenzará a funcionar el 1 de junio

El próximo 1 de junio se pondrá en marcha la Fiscalía Europea, un organismo creado en 2017 tras un reglamento comunitario que España está adaptando ahora a nuestra legislación.

La Fiscalía Europea será un órgano independiente de la Unión que se encargará de investigar, imputar y llevar a juicio a los autores de delitos que atenten contra los intereses financieros de la Unión, tales como el fraude, la corrupción o el fraude transfronterizo del IVA por encima de diez millones de euros.

A tal fin, la Fiscalía Europea efectuará las investigaciones y practicará los actos propios del ejercicio de la acción penal, y ejercerá las funciones de acusación ante los órganos jurisdiccionales competentes de los Estados miembros.

El Consejo de la Unión Europea nombró a finales de julio del pasado año a los 22 miembros que integran el colegio de fiscales, bajo la presidencia de Laura Kovesi, fiscal general europea.

En este marco, el Congreso de los Diputados dio la pasada semana un paso adelante en el respaldo a este órgano, en el marco del debate sobre una enmienda a la totalidad, redactada por el Partido Popular, finalmente rechazada, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea.

Por medio del precitado Proyecto de Ley Orgánica se adapta el ordenamiento español a las exigencias comunitarias.

En el caso de España, se introducen importantes novedades en el proceso penal porque contempla que sean los fiscales europeos quienes investiguen los delitos de su competencia, en lugar de los jueces de instrucción, así como delitos como el fraude de ayudas o subvenciones europeas, casos de corrupción que afecte a fondos transferidos por la UE o delitos graves de defraudación de IVA transfronterizo.

Madrid, 26 de mayo de 2021



[@AcountaxM](https://twitter.com/AcountaxM)



[@acountaxmadrid](https://www.instagram.com/acountaxmadrid)



[Acountax Madrid Abogados](https://www.linkedin.com/company/acountax-madrid-abogados)